

“ varias organizaciones que combaten el morfinismo y otros
“ vicios sociales.—Firmado: CARLOS MARÍA DE PENA.”

Adjunto hallará usted los impresos que cita la nota transcrip-
ta.

Saludo á usted atentamente.

Por el Ministro,

B. Fernández y Medina.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor
Alfredo Vidal y Fuentes.

**Informe anual de las Inspecciones Departamentales
de Higiene de Durazno, Río Negro, Flores y Trein-
ta y Tres, correspondiente al año 1913.**

DURAZNO

Inspección Departamental de Higiene de Durazno.

Durazno, 14 de Marzo de 1914.

Señor Presidente del H. Consejo Nacional de Higiene, doctor
don Alfredo Vidal y Fuentes.

Montevideo.

Señor Presidente:

Cumpliendo lo dispuesto en el inciso *F*) del artículo 1.º
del decreto reglamentario de la ley de creación de las Ins-
pecciones D. de Higiene, tengo el honor de elevar á ese Hon.
Consejo, una Memoria de los trabajos efectuados y del movi-
miento habido en esta Oficina durante el año 1913, incluyendo
las informaciones que en Circular N.º 217 el señor Presidente
se ha servido pedir.

Salubridad.—El 26 de junio de 1911 tuve el honor de elevar

al H. Consejo un Informe sobre las condiciones de salubridad en que se hallaba este Departamento. Y bien, señor Presidente: en esa materia poco ó nada hemos progresado, y no por falta de ordenanzas, sino porque carece esta población, como todas las del interior, de los dos grandes factores de la higiene, el agua y el caño colector, problemas que si bien han sido estudiados, esperan su utilización práctica, debiendo en tal concepto merecer la preferente atención del Superior Gobierno.

Por lo que respecta á reglamentaciones y ordenanzas, tenemos: Reglamento de Cementerios, aprobado por la H. Junta y elevado al Ministerio respectivo, encontrándose en el mismo caso una ordenanza sobre panaderías, fábrica de fideos y productos similares, y otra sobre extracción y expendio del agua del río Yi. Una ordenanza sobre carnicerías, que fué aprobada por el H. Consejo y puesto el cumplase por el activo Intendente doctor Peluffo, la H. Junta anterior suspendió su vigencia. Para tambos y lecherías rige una reglamentación especial, estableciendo la inspección de la leche, cuyo análisis se halla á cargo del farmacéutico señor Ernesto Carlota y Bosh. La ordenanza que corresponde á pozos negros, servicio de Barométrica y aljibes, fué pasada por la Intendencia, hace más de dos años, á la H. Junta anterior, habiendo resuelto la nueva Corporación pasarla á informe de una Comisión. A pesar de esto, para vaciar los pozos negros se emplea la Barométrica, funcionando con arreglo á una tarifa aprobada por el Superior Gobierno.

La Municipalidad dispone de carros con tapa para la limpieza pública y extracción de residuos domiciliarios, haciendo el riego de las calles con carros regadoras.

Una de las cuestiones que tenemos que tratar en esta Memoria, según lo establece la circular citada, es la de las *habitaciones rurales* (su mejoramiento).

Y bien: el rancho es el tipo de nuestra habitación rural; pero, señor Presidente, no es en la campaña de este Departamento donde estas construcciones tal cual se ejecutan perjudican más á la salud pública, es en los alrededores de esta ciudad, que debido tal vez á su ubicación (proximidad del río Yi), se caracteriza por el número crecido de esas ruinosas habitaciones. Los pobladores, personas indigentes, han invadido de hecho la costa, sin tener consentimiento de la autoridad municipal, construyendo alojamientos bajos, sin luz, sin aire, con paredes de *fagina*, piso de tierra y techo de paja, donde una sola pieza, dividida, cuando más, por una inmunda cor-

tina, sirve para todas las necesidades,—ubicadas á orillas del río, tan próximas algunas de ellas al cauce, que sus moradores se ven, en tiempo de crecientes, obligados á abandonarlas.

Esto dió origen á que la Municipalidad se ocupara de darles mejor ubicación, pasando el problema á estudio de una Comisión, donde existió la idea de la compra de terrenos, que el Municipio daría en posesión á esa gente, mediante condiciones reglamentarias que no sólo tratarían de las construcciones (barrios pobres), sino también se exigiría de esos propietarios hábitos de trabajo é higiene, contribuyendo en esa forma á la regeneración de estas familias. Pero se ha tropezado con el problema de siempre, la falta de recursos.

Los moradores de esos ranchos antihigiénicos donde no es posible ninguna medida de desinfección, son personas en su mayoría indigentes, *que viven de prestado*, y que, por lo tanto, no es posible pensar en dejar librado á sus fuerzas privadas la modificación de esas viviendas, que aunque malsanas y alojándolos en completo hacinamiento, los libra de las inclemencias del tiempo. Es necesario que el Estado tome á su cargo el saneamiento de estas moradas, mandando construir en esta localidad un barrio para pobres y destruyendo por medio del fuego las construcciones actuales, que desde el punto de vista higiénico no admiten otra solución.

El H. Consejo Nacional de Higiene ó la autoridad municipal podrían, á mi juicio, gestionar del Poder Ejecutivo los recursos necesarios (15 á 20,000 pesos) para un ensayo de esa naturaleza, destinados á la compra de terrenos y materiales de construcción, pudiéndose confiar la parte técnica de la obra al señor ingeniero Jefe de la Inspección Técnica Regional, quien, estamos seguros, prestaría gustoso su concurso, y pudiéndose adoptar como modelo de habitación económica é higiénica, la construcción de cemento armado, paredes de tejido de alambre y hormigón (impermeable) y techo de zinc. Ponemos por ejemplo ese tipo de construcción, que en esta localidad resultaría económico á causa de la abundancia de arena.

Debería, además, establecerse disposiciones que prohibieran la construcción de ranchos á juicio y capricho del poblador, dictándose una ordenanza que establecería las condiciones en que con arreglo á las prescripciones de la higiene moderna (cubaje, ventilación, techos, pisos, etc.). deberían construirse esos alojamientos; de esa manera, podríamos higienizar nuestras habitaciones rurales, haciendo lo que propone el doctor Lerena, conservar las líneas generales de ese rancho que con

tanto calor, brillo y entusiasmo defendió en la primera Conferencia de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Sanidad.—Durante el período que nos ocupa se han presentado algunas enfermedades infecto-contagiosas de carácter grave, que debido á las oportunas medidas de aislamiento y desinfección, no han podido tomar incremento, permitiéndonos clasificar de bueno el estado sanitario del Departamento en el año 1913.

En la ciudad y en los primeros meses del año continuó la epidemia de escarlatina que se presentó á mediados de 1912, con un carácter sumamente benigno, y que se hizo extensivo á varios puntos del Departamento. El sarampión se desarrolló en forma epidémica en la villa de Sarandí del Yi, pudiéndose calcular los atacados en un número no menor de doscientos. La citada villa fué también visitada en el mes de diciembre por la viruela, cuyo hecho á su debido tiempo se hizo saber en todos sus detalles al H. Consejo. Por esa época el doctor Saráchaga, comunica haberse presentado la enfermedad que nos ocupa, haciendo una víctima, en virtud de haber intervenido tardíamente, quedando circunscripta á dos domicilios, donde estaban cuatro enfermos que asistió.

La difteria hizo algunas víctimas en Aguas Buenas, Rolón y Carpintería, declarándose epidémica, no logrando hacer más estragos gracias á los esfuerzos de curación y profilaxis dirigidos por el distinguido colega doctor Alejandro Saráchaga, quien en esta como en otras circunstancias, prestó su concurso desinteresado atendiendo á varios menesterosos de aquellas regiones.

Han sido denunciadas á esta Oficina, según consta en los estados mensuales que se remiten á ese H. Consejo, las siguientes enfermedades infecto-contagiosas:

En la ciudad: Tuberculosis pulmonar, 38; ídem pulmonar y laríngea, 3; generalizada, 2; Fiebre tifoidea, 39; Escarlatina, 61; Sarampión, 22; Varicela, 23; Difteria, 9; Infección puerperal, 5; Púrpura hemorrágica, 1.

En Sarandí del Yi: Tuberculosis, 7; Fiebre tifoidea, 42; Sarampión, 200; Varicela, 25; Viruela, 6.

En Aguas Buenas, Rolón y Carpintería: Viruela, 5 casos; Escarlatina, 8; Difteria, 7; Tuberculosis pulmonar, 3 casos; preocupándose el doctor Saráchaga de hacer una estadística de esta afección, que, según sus manifestaciones, alcanzarían á una cifra verdaderamente alarmante.

Número de desinfecciones practicadas, 256; terminales, 85.

Registro de defunciones.—Según los estados remitidos á esta Inspección el número de fallecidos en este Departamento asciende á 403, correspondiendo 210 á la ciudad y 193 á la campaña, cuyo dato no es completo debido á que algunas secciones omiten remitir copia de los registros á pesar de los insistentes pedidos de esta Oficina.

Nacieron sin vida, 16.

Como causas de defunción tenemos:

Enfermedades generales: Fiebre tifoidea, 6; sarampión, 5; escarlatina, 1; difteria, 3; viruela, 1; tétano, 1; grippé, 1; pústula maligna, 1; septicemia puerperal, 1; flemón difuso, 1; sífilis, 1; reumatismo crónico, 1; tuberculosis pulmonar, 41; meningitis tuberculosa, 2; mal de Pott, 1; cáncer del estómago, 5; cáncer del hígado, 3; cáncer del intestino, 1; cáncer de la vejiga, 1; cáncer (no especificado) 2; diabetes, 1.— Total: 80.

Enfermedades del sistema nervioso, 30; ídem del aparato circulatorio, 15; ídem del aparato respiratorio, 45; ídem del aparato génito-urinario, 10.

Primera edad: Debilidad congénita, 16; Vejez: Debilidad senil, 4. Por causas externas, 10.

Además, fallecieron por causas ignoradas, en la ciudad 13 y en la campaña 145.

Asistencia de menesterosos.—Número de enfermos visitados en el Consultorio, 486; ídem ídem en el domicilio, 361; número de visitas en el Consultorio, 2.027; ídem á domicilio, 2.169; ídem de enfermos remitidos al Hospital, 83; ídem de ídem remitidos á Aislamiento, 4; ídem fallecidos, 13.

En este año la Asistencia Pública ha tenido que abonar el importe de 1,336 recetas que fueron despachadas por esta Inspección á menesterosos de la localidad.

Servicio de la Prostitución.—El 31 de diciembre se cerró el Registro del año 1913, con 199 prostitutas, habiendo en este año extendido los beneficios de este servicio al pueblo del Carmen, donde se han inscripto 19 meretrices. En esta última localidad se hace la visita de inspección una vez al mes, habiéndose practicado 94 reconocimientos, remitiéndose 13 mujeres al Sifilicomio.

En la ciudad se han visitado, en el Dispensario 58, con 571 reconocimientos, y á domicilio 43 inscriptas con 1,719 visitas, recaudando por dicho concepto \$ 515.70; se remitieron 68 mujeres al Sifilicomio y 3 al Hospital.

El servicio se hace de una manera regular, y aunque pre-

senta algunas deficiencias que se irán subsanando, basta observar las cifras que anteceden para que nadie pueda negar los invaluables beneficios que reportan á la población las Inspecciones D. de Higiene; bastaría ese solo cometido para justificar su creación y existencia.

Servicio de Vacuna.—Además de las inoculaciones practicadas por el señor vacunador Gallardo, se han efectuado en esta Oficina, en personas que lo solicitaron, 53 revacunaciones, 174 vacunaciones. Total: 227.

Movimiento de Secretaría.—El movimiento producido en esta Secretaría, arroja los datos que á continuación se consignan: Notas recibidas, 144; ídem remitidas, 170; circulares recibidas, 12; ídem remitidas, 24; telegramas trasmítidos, 28; ídem recibidos, 30.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente y demás miembros de ese H. Consejo con mi mayor consideración y estima.

N. CASATROJA.

R. Oliveira,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 28 de marzo de 1914.

Acúsesese recibo y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES.
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

RIO NEGRO

Inspección Departamental de Higiene de Río Negro.

Fray Bentos, 23 de enero de 1914.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes.

Tengo el agrado de acompañar á la presente, el informe de los trabajos practicados por esta Oficina en el año próximo pasado.

Como ese Consejo dispuso en su comunicación de fecha 4 de septiembre de 1913, que las Inspecciones de Higiene al remitir la Memoria anual dieran especialmente algunas informaciones, el infrascripto las tratará al ocuparse de cada uno de los puntos indicados en la mencionada comunicación.

Saluda á usted atentamente.

N. BARBOT.

Eduardo Alzaga,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 26 de enero de 1914.

Acúsesese recibo y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. A.
L. Castro,
Oficial 1.º

MEMORIA de los trabajos realizados en la Inspección Departamental de Higiene de Río Negro, durante el año 1913.

Sanidad.—Si en el año anterior pudo fclicitarse esta Inspección de la disminución del número de enfermos infecto-contagiosos con relación al que le había precedido, no sucede así en el corriente, pues en conjunto ha habido un pequeño aumento, como se verá por el resumen que se acompaña.

1912.—Tuberculosis pulmonar, 19; fiebre tifoidea, 17; tos convulsa, 5; difteria, 14; lepra, 3; erisipela, 2; varicela, 4; sarampión, 0; oftalmía purulenta, 1; fiebre puerperal, 1.

1913.—Tuberculosis pulmonar, 21; fiebre tifoidea, 15; tos convulsa, 1; difteria, 17; lepra, 0; erisipela, 3; varicela, 14; sarampión, 0; oftalmía purulenta, 2; fiebre puerperal, 1; carbunclo, 1.

Denunciados por otros médicos, 23; por el infrascripto, 52.

Cierto es que muy poco ó nada se ha podido hacer para mejorar las condiciones sanitarias del Departamento, modificando la provisión de agua de alimentación, las habitaciones urbanas y rurales, etc., pero es de esperar que una vez que la Intendencia cuente con los recursos necesarios para hacerlo, desaparezcan todas estas causas de insalubridad.

Con lo expuesto en las Memorias anteriores y fuera de ellas, y con los análisis mandados practicar por el Consejo Nacional de Higiene, se encuentra esta Corporación lo bastante informada sobre la calidad del agua de que hace uso esta población, por lo que creo de mi deber abstenerme de insistir nuevamente sobre este asunto.

En mi Informe anterior me ocupaba ligeramente de las condiciones de insalubridad en que se encontraban muchas de las habitaciones de la planta urbana, y la gran mayoría de las rurales, condiciones que no se han modificado y que en cumplimiento -de lo dispuesto últimamente por ese Consejo, debo volver á tratar.

Las construcciones se hacen en la planta urbana, en su gran mayoría de ladrillo y barro, exigiéndose sólo los frentes á la cal, condición esta última que no modifica en nada la higiene de las habitaciones, pudiendo muy bien ser sustituida por el revoque interior total de ese material.

El pavimento de esta población está constituido por una tosca que, en las épocas de seca se transforma en un polvo impalpable, vehículo de casi todos los agentes infecciosos, y particularmente de la tuberculosis del aparato respiratorio,

tan frecuente en esta localidad. Si se tiene en cuenta que en la construcción de las habitaciones no se ha reglamentado el soleado de ellas, cada hogar donde exista una tuberculosis abierta podrá llegar á constituir en muchos casos un foco de esta enfermedad, por la falta mencionada. Si á esto se agrega las dificultades que para la limpieza y desinfección de las paredes y pisos crean las circunstancias indicadas, cree el infrascripto de que el revoque y el soleado de los pisos mejoraría notablemente el estado higiénico de las habitaciones y permitiría, en los casos de producirse en ellas enfermedades infecto-contagiosas, una desinfección más completa. Otra cuestión del mayor interés sería reglamentar el número, dimensión y orientación de las aberturas, que al permitir una buena aireación é iluminación de ellas, las colocaría en mejores condiciones de salubridad.

Sin pretender con Langlois, de que en los climas templados estas aberturas miren al Este y al Oeste, ni con Voit, de que reciban en sus fachadas directamente la luz solar durante cuatro horas en el día, puede muy bien reglamentarse su orientación de modo á aprovechar en lo posible la acción directa del Sol.

Si todas estas deficiencias se producen en la planta urbana de la población, mayores son todavía en las Secciones rurales, donde existen tantas habitaciones primitivas, en muchas de las cuales hasta en pleno día se hace necesaria la luz artificial.

No puede pretenderse, es cierto, que en las zonas alejadas de los centros de población, se edifique en las mismas condiciones que en los centros urbanos, pero sería muy conveniente que se reglamentara su construcción, de modo que, por lo menos, tuviera fácil acceso á ellas el aire y la luz.

También sería necesario que las casas de inquilinato estuvieran sometidas á una severa reglamentación, que las mantuviera, por lo menos, en condiciones de relativa salubridad, obligando especialmente á sus propietarios á la construcción de depósitos y aljibes de cemento armado, al soleado y revoque interior de las habitaciones y á su blanqueo periódico y se practiquen inspecciones más ó menos frecuentes, para que las aguas servidas y desperdicios no fueran arrojados en lugares impropios. Convendría también que se vigilara que el número de ocupantes de cada habitación estuviera en relación á su cubaje, evitando así esas acumulaciones tan perniciosas, no sólo desde el punto de vista de la salud de cada sujeto, sino de la propagación de las enfermedades infecto-contagio-

isas. Estas mismas observaciones pueden aplicarse á la mayoría de los hoteles, donde también se hace necesaria una severa reglamentación.

Debe también notarse que la Intendencia carece de sitios apropiados para el vaciadero de las materias fecales y de las basuras, dándose el caso original de que estas últimas son arrojadas muchas veces á poco más de cien metros del Hospital de esta ciudad.

Defiriendo el señor Intendente á un pedido del infrascripto, en estos últimos días ordenó la cremación de esas basuras, teniendo en cuenta los peligros á que están expuestos muchos de los asilados del Hospital, por la cantidad de moscas existentes en él.

Inspección Sanitaria de la Prostitución.—El número de las prostitutas inspeccionadas á domicilio ha disminuído notablemente en el transcurso de este año, como podrá haberlo notado ese Consejo por las entradas por ese concepto. No obstante no originarles erogación alguna la inspección en el Dispensario, el infrascripto cree de que la prostitución clandestina se mantiene, á pesar de su empeño por combatirla y de la decidida cooperación prestada por la autoridad policial. Ese ejercicio clandestino manifestó su recrudescencia por un aumento transitorio en el número de enfermos venéreo-sifilíticos, que llamando la atención del que suscribe, hizo que de acuerdo con la autoridad policial tratara de desenmascarar las que ejercían clandestinamente, consiguiéndolo en algunos casos.

El número de enfermas inscriptas ha sido mucho menor en el corriente año, y como fueron remitidas inmediatamente de conocer su mal al Hospital de esta ciudad, no es en ellas donde debemos buscar el origen del pequeño aumento de enfermos venéreo-sifilíticos habido en el corriente año, sino en las que ejercían clandestinamente y que examinadas resultaron encontrarse enfermas. No es posible esperar que la prostitución clandestina desaparezca totalmente, por más empeño que pongan las autoridades policiales y las Inspecciones de Higiene en perseguirlas, pero es indudable que una vigilancia severa y las facilidades que encuentran para su desgraciada ocupación, siempre que se sometan al examen, acabará por disminuir el número de las que se dedican á hacerlo ocultamente.

El número de las que solicitaron ser inscriptas alcanzó á 15; eliminadas á su pedido, 9; eliminadas temporalmente, por ausentarse de esta ciudad, 25; por embarazo á término, 2; fueron reinscriptas, 12; hospitalizadas, 11; por sífilis, (placas

mucosas cervicales), 1; por chancro Ducrey, 3; Blenorragia, 7; (uretritis, vulvo-vaginitis, cervicitis).

Número de visitas practicadas: En el Dispensario, 817; á domicilio, 1,163.

Recaudado por visitas domiciliarias, pesos 348.90, de lo que se descontó el 8 % para el pago del cobrador y correspondiente derecho de giro para ser remitido ese dinero al Consejo. Recaudado por multas pesos 21, por infracciones á los artículos 9.^o y 29 del Reglamento.

Servicio de desinfección.—Se practicaron 182 visitas para la provisión de antisépticos; 65 desinfecciones terminales. Se emplearon en estas desinfecciones los materiales siguientes: Azufre, 42 kilogramos; bicloruro, 3,780 gramos; sulfato de cobre, 200 gramos; formol; 10 y 1^{1/2} litros.

Asistencia de menesterosos.—Número de enfermos visitados: á Consultorio, 931; á domicilio, 503. Número de visitas: á Consultorio, 3,927; á domicilio, 2,729. Número de hospitalizados, 16; de fallecidos, 11.

Servicio de Vacunación.—En el corriente año ha disminuído notablemente el número de vacunaciones practicadas, lo que se explica en parte, por las numerosas que se hicieron en el año anterior, y por cierto abandono de la población originado por no haberse producido en la República ningún caso de viruela.

Se practicaron 14 vacunaciones y 6 revacunaciones.

Inspecciones.—Se practicó la de las Farmacias, encontrándolas á éstas en las condiciones reglamentarias, y la de las Escuelas públicas y privadas, asunto del que ya tiene conocimiento esa Corporación por los informes elevados en oportunidad.

Medidas de defensa. — Se adoptaron algunas disposiciones que fueron puestas en conocimiento de ese Consejo oportunamente.

Consultas evacuadas.—Al Inspector de Escuelas sobre análisis de aguas de las Escuelas públicas, y al señor Miembro de la Comisión Seccional de Higiene de Sánchez, don Juan Mundell, sobre profilaxis del carbunclo.

Solicitudes.—Fueron despachadas 7, de la Gerencia de la Compañía Liebig's, expidiéndose los certificados correspondientes para la exportación de los productos de esa Fábrica.

Certificados expedidos.—Además de los mencionados anteriormente, se expidieron 15 de buena salud para ingresar al magisterio; 13 de enfermedad á los maestros para solicitar

licencia, y 14 de enfermedad á los empleados de Aduana con el mismo fin.

Patentes de Sanidad.—En el corriente año el número de patentes visadas por esta Oficina alcanzó á 128, con el destino siguiente: Argentina, 181; Inglaterra, 9; Rusia, 5; Estados Unidos, 2, y Paraguay, 1.

Informes.—Uno expedido al Consejo Nacional de Higiene, sobre cumplimiento de las disposiciones que rigen para las procedencias del litoral, y otra á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, sobre inhabilitación del señor Administrador de Rentas don Alejandro Pachiarotti, para el desempeño de su cargo.

Denuncias.—Una formulada ante el Consejo y el Juez Letrado Departamental por ejercicio ilegal de la medicina por don Antonio Jakas.

Oficios y telegramas cambiados.—Oficios remitidos, 293; recibidos, 244. Telegramas remitidos, 86; recibidos, 11.

N. BARBOT.

Eduardo Alzaga,
Secretario.

FLORES

MEMORIA de la Inspección Departamental de Higiene de Flores, correspondiente al año 1913

Señor Presidente:

Cumpliendo con el artículo 1.º, inciso F) del Decreto Reglamentario sobre Inspección Sanitaria Departamental, elevo á ese H. Consejo Nacional la Memoria correspondiente al año 1913.

Desinfectorio.—Usando los aparatos de desinfección, Pulverizador “Pomona” y “Geneste-Herscher”, esta Oficina ha desinfectado 24 locales, de los cuales pertenecen 21 á menesterosos y 3 á personas pudientes, importando los honorarios de estas últimas, 29 pesos, que fueron percibidos por la Intendencia Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por ese H. Consejo.

Dispensario de la Prostitución.—El movimiento habido, referente á la prostitución, ha sido el siguiente:

Visitas á Dispensario, 454; hospitalizadas, 22; remitidas al sifilicomio “Germán Segura”, 1.

Multas aplicadas, pesos 28.

Vacunación.—Durante el año fenecido, esta Inspección practicó 123 vacunaciones y revacunaciones, las que, conjuntamente con 713 efectuadas en los años anteriores, elevan á 836 el número del Registro respectivo.

Asistencia de menesterosos.—El movimiento producido en el expresado Servicio arroja las cifras siguientes:

Enfermos asistidos, 1,261; visitas á domicilio, 2,978; remitidos al Hospital de esta ciudad, 1.

Enfermos infecto-contagiosos.—La enfermedad que ha ocasionado mayor número de casos, en el año 1913, ha sido el sarampión, habiendo llegado á 124 el total de esas denuncias.

Las denuncias de tuberculosis alcanzaron á 80, de las cuales 45 casos fueron diagnosticados en la Policlínica del Hospital.

Desde que esta Oficina funciona, se observa en este Departamento, en ciertas épocas del año, el desarrollo de la fiebre tifoidea en forma epidémica. En estos dos últimos años, el mayor promedio de casos está comprendido en los meses de febrero y abril. (1)

Fué en ese mes de abril, dado el número de casos denunciados, que aconsejó esta Inspección á la Intendencia Municipal, el análisis de las aguas de los aljibes en las casas que se había producido la tifoidea, investigando la substancia orgánica, nitritos, etc., encontróse un solo aljibe contaminado, del cual se ordenó la clausura.

Como medida profiláctica, no estando aún en práctica la vacuna antitífica, hará esta Oficina publicaciones en los diarios, en el próximo febrero, de los medios que se poseen para evitar el desarrollo de la referida enfermedad.

Los casos de difteria han sido tres, y cuatro los de varicela.

Ánálisis de la leche.—El análisis de este alimento durante el año, se ha practicado con regularidad, siguiendo las indicaciones que esta Oficina formuló á la Intendencia en el año 1911.

Higiene pública.—Hago mención en esta Memoria de que en los cafés se observan muy pocos preceptos higiénicos, pues los pisos no se lavan con frecuencia, las saliveras no se usan.

(1) Se acompañan á la Memoria dos cuadros gráficos.—(N. de la R.).

También el lavado de los utensilios del servicio se hace en malas condiciones. Lo mismo ocurre en los pequeños restaurants.

En cuanto á las Escuelas públicas, esta Inspección indicó á ese H. Consejo Nacional las reparaciones necesarias que debían hacerse, en la Memoria de 1911, principalmente las que debieran efectuarse en el Colegio de 2.^o grado N.^o 2, para niñas.

De acuerdo con lo recomendado en la Circular N.^o 217, paso á ocuparme de las cuestiones que sometió en su Informe el señor Inspector de Sanidad Terrestre, á ese H. Consejo Nacional.

Estado sanitario del Departamento.—Capital: Las enfermedades que actualmente preocupan más la atención de esta Oficina, son la Tuberculosis y la Tifoidea.

Como esas enfermedades han disminuído en las ciudades donde se han realizado obras de saneamiento,—y como en esta ciudad no existen,—creo que si en esta población se llevaran á cabo las aguas corrientes, las cloacas y la pavimentación, el número de los casos de las referidas enfermedades disminuiría.

Pueblos y demás centros de población importante. — No existen.

Secciones rurales. — En campaña la morbosidad no es numerosa. Puede atribuirse como causa de ella las habitaciones insalubres, y el desarrollo de algunos casos de fiebre tifoidea, á la falta de los aljibes, que no se construyen, en virtud de la calidad de construcción de las viviendas rurales, usando las aguas de manantiales ó arroyos, que conducen á las casas, en recipientes de madera (barriles, pipas, etc.).

En cuanto á las habitaciones en general, creo, como método, que es necesario hacer una clasificación de las habitaciones del Departamento, colocando en un primer grupo las habitaciones centrales de la ciudad; en un segundo grupo las habitaciones de las chacras y de los campos de estancia, y por último, un tercer grupo, con las habitaciones levantadas en los sitios y huertos.

1.er grupo: Las habitaciones de la parte central de la ciudad, y principalmente las que se construyen en la época presente, están sometidas á ordenanzas municipales que obedecen á principios higiénicos, y por cuyo motivo no me distraerán. Agregaré, sin embargo, lo que menciono al hablar del estado sanitario del Departamento, que faltan las obras de saneamiento para completar la higiene de la ciudad.

2.º grupo: En términos generales, las habitaciones de este grupo, las forman, en su mayoría, el rancho; dado los materiales de construcción, terrón, barro y paja, piso de tierra, hacen de ellas, viviendas insalubres, pero siempre refiriéndome, en general, son construidas en parajes altos y secos, que eligen instintivamente sus pobladores. Además, están aislados en plena campaña, donde abunda el aire oxigenado. Por otra parte, sus moradores, en mayoría, llevan vida activa por los trabajos rurales, disfrutando una alimentación fresca, de carne y leche, reconstituyendo el organismo y manteniéndolo en un estado bueno de nutrición, que aumenta la resistencia á la acción de los gérmenes mórbidos. Estos factores, que neutralizan las condiciones antihigiénicas del rancho, no se observan cuando se considera esa habitación en el tercer grupo, esto es, en los sitios y en los huertos.

3.er grupo: Las habitaciones rurales de este grupo, por razones económicas, son numerosas, pues es mayor de trescientos el número que existe en Trinidad, agrupados, rodeando la ciudad, ubicados muchos de ellos en lugares húmedos y dando albergue á familias numerosas, no estando, por tanto, en relación el cubaje de esas viviendas con el número de individuos.

La alimentación de esa gente es escasísima; llevan un género de vida sedentaria. Por otra parte, los individuos que habitan en los alrededores de la ciudad, en su mayoría son viciosos, y la abundancia de los pequeños despachos de bebidas donde se expende el alcohol malo y barato, actúa como factor peligroso, pues es sabido que el alcoholismo predispone á la tuberculosis. Además, existe entre esos habitantes de los sitios y huertos, y los que viven en la ciudad, una continua comunicación por la servidumbre y lavanderas, facilitándose así los vehículos de transporte de infecciones de la parte no higiénica de la ciudad, á su centro, que está sometido á ordenanzas higiénicas municipales. Entonces tenemos que en el tercer grupo existe la habitación insalubre, el rancho, rodeado de factores perjudiciales. Es un hecho de observación que cuando se desarrolla una epidemia de fiebre tifoidea, el mayor número de los atacados ocupan esas habitaciones.

La mayoría de los casos de tuberculosis denunciados se encuentran allí también.

La desinfección con el aparato “Geneste Herscher”, en ese género de habitaciones que tienen orificios numerosos, ya sea en el techo, puertas, etc., desde el momento que es imposible

cerrarlos herméticamente, no es segura, pues á medida que el aparato arroja el aldehido fórmico, tiene su escape, antes de actuar, por los referidos orificios.

Por las consideraciones que anteceden, en los sitios y huertos es donde los preceptos de higiene deben hacerse cumplir más rigurosamente, adoptando medidas que tiendan á la desaparición del rancho, ó llevar á él reformas que lo higienicen.

Concretándose ahora al artículo 2.^o recomendado por el señor Inspector de Sanidad Terrestre, en que dice: "que se deben indicar las mejoras que se conceptúe conveniente indicar", cree esta Oficina de necesidad una ordenanza municipal que reglamente las construcciones en la chacras y campos de estancia, en cuya ordenanza deberán prohibirse las construcciones rústicas del sistema que se usa actualmente, obligando á los propietarios á que las paredes de sus construcciones, sean revocadas con cal, blanqueadas debidamente y los pisos construídos de baldosas.

En cuanto á los sitios y huertas, debiera prohibirse en absoluto otra construcción que la de material, no permitiéndose que en lo sucesivo se reformen los existentes, para que así la acción del tiempo sea la encargada de concluir con esas viviendas.

Y como hay propietarios que poseen más de una población en esas condiciones y usufructúan renta de ellas, la misma ordenanza podía prohibir que una vez desalquiladas entrase nuevo inquilino.

A. DEL PINO.

Angel Alvarez,
Secretario ad-hoc.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 12 de febrero de 1914.

Acúsese recibo y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

TREINTA Y TRES

Inspección Departamental de Higiene de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 6 de marzo de 1914.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes.

Tengo el honor de remitir á usted el Informe anual á que hace referencia el artículo 1.º, inciso F), del Reglamento de las Inspecciones Departamentales de Higiene.

Sin otro motivo me es grato saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

A. M. BARGO.

I. D. de H.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 10 de marzo de 1914.

Acúseme recibo y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Asistencia de menesterosos.—Enfermos menesterosos asistidos durante el año 1913: En el Consultorio, 346; á domicilio, 126. Total: 472. Visitas y consultas efectuadas: En el Consultorio, 896; á domicilio, 291. Total, 1,187.—Fallecimientos producidos en este Servicio: De los asistidos en Consultorio, 7; de los asistidos á domicilio, 3. Total, 10.

Causas de los fallecimientos de los enfermos llevados al Consultorio: Tuberculosis pulmonar, 7.—Causas de los falle-

ados, asistidos á domicilio: Broncopneumonía, 1; tuberculosis pulmonar, 2.

Enfermos enviados á Montevideo: Al Hospital Maciel, 39; al Hospital Fermín Ferreyra, 22; al Hospital Pereyra Rossell, 4; al Pabellón Germán Segura, 2. Total, 76.

Aparte de los enfermos menesterosos asistidos en el Consultorio ó en sus domicilios, está á cargo de esta Inspección la asistencia gratuita de los enfermos en la Sala de Auxilios, existente en esta villa.

Hasta hace algunos meses prestaban sus servicios en la mencionada Sala, dos facultativos; en la actualidad está sólo á cargo del Inspector que suscribe.

Servicio de Prostitución.—Mujeres inscriptas anteriormente, 89; mujeres inscriptas durante el año 1913, 5. Total de mujeres inscriptas, 94. Mujeres que asisten á la Inspección, 29.

Número de exámenes practicados, 2,035.

Mujeres enviadas al Pabellón Germán Segura, 8.

Servicio de Vacunación.—Vacunados, 18; revacunados, 18. Total, 36.

Servicio de desinfección.—Desinfecciones terminales practicadas durante el año 1913: Al formol, 1; al sublimado, 44. Total, 45.

Enfermedades que las motivaron: Fiebre tifoidea, 21; tuberculosis pulmonar, 7; difteria, 12; sarampión, 5. Total, 45.

Cantidad de desinfectantes empleados: Sublimado, 8,040 gramos; sulfato de cobre, 66,000 gramos; formalina, 2 litros.

Enfermedades infecto-contagiosas.—Fiebre tifoidea, 36; tuberculosis pulmonar, 73; difteria, 14; tos convulsa, 1; carbunclo, 1; Sarampión, 24; tisis laríngea, 1; varicela, 1. Total, 151.

Movimiento habido en Secretaría.—Notas recibidas, 117; notas expedidas, 151; telegramas recibidos, 11; telegramas expedidos, 7; informes producidos, 11.

Treinta y Tres, 6 de mayo de 1914.

A. M. BARGO,
I. D. de H.

E. Vázquez,
Secretario.